UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PROCESOS DE SELECCIÓN ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN	CODIGO: FR-1604-GCON-56	VERSIÓN 02
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F.A. 23/02/2022	

OBJETO	Amparar los riesgos a que estén expuestos los bienes muebles e inmuebles, y los intereses patrimoniales actuales y futuros, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, que estén bajo su responsabilidad y custodia, y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad.	FECHA DE ELABORACIÓN	martes, 27 de enero de 2026

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias en la oportunidad y/o en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual por parte del Intermediario de Seguros de la Entidad.	No contar con una adecuada cobertura para los bienes e intereses de la entidad. Incremento en el costo de la(s) prima(s) del(os) seguro(s). De no tomar las medidas necesarias con debida antelación, el proceso puede declararse desierto o revocarse.	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO	CORREDOR DE SEGUROS	Verificación del Proyecto y el pliego de condiciones por parte del Comité Estructurador y el Corredor de Seguros con la debida antelación. Idoneidad y experiencia en el personal del Corredor de Seguros.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Equipo Estructurador (Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Corredor de Seguros.)	Desde la estrucutración de los documentos del proceso	Hasta el plazo establecido para la publicación de adendas	Mesas de trabajo con las áreas responsables del proceso.	Cada vez que se requiera durante la etapa de planeación
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que NO puedan ser cumplidas por ninguna Compañía de Seguros.	De no tomar las medidas necesarias con debida antelación, el proceso puede declararse desierto.	IMPROBABLE (2)	INSIGNIFICANTE (1)	3	BAJO	CONTRATANTE Y CORREDOR DE SEGUROS	Revisión de las condiciones exigidas vs. las necesidades de la Entidad, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por los interesados en la etapa de proyecto y pliego de condiciones definitivo.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Equipo Estructurador (Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Corredor de Seguros.)	Desde la etapa precontractual	Hasta el plazo establecido para la publicación de adendas	Mesas de trabajo con las áreas responsables del proceso durante la etapa de proyecto y pliego de condiciones definitivo. A través de la revisión y respuesta a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación.	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual hasta la publicación de la última adenda
3	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Errores en la información de los bienes e intereses asegurados por parte de la Entidad al corredor de seguros.	Dejar a la entidad sin el debido respaldo de la(s) póliza(s) que permita(n) resarcir económicamente a la entidad en caso de un evento amparado en la(s) misma(s).	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO	CONTRATANTE	Verificación de la información de los bienes e intereses asegurados.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Durante la estructuración el Supervisor del Contrato requerirá a las áreas donde se originó la necesidad de contratación. De igual manera durante la ejecución del contrato el supervisor podrá requerir a las áreas en mención para las realizar las inclusiones y exclusiones a que haya lugar.	Desde la etapa precontractual	Hasta el vencimiento de la(s) vigencia de la(s) póliza(s)	Mesas de trabajo	Cada vez que se requiera

4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Errores en el proceso de evaluación y adjudicación de las propuestas	Demoras en la adjudicación o Adjudicación equivocada; que pueden ocasionar demandas o procesos juridicos en contra de la entidad asegurada.	RARO (1)	MENOR (2)	3	BAJO	CONTRATANTE Y CORREDOR DE SEGUROS	Revisión por parte del Comité Evaluador (El Corredor de Seguros forma parte de este).	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Comité Evaluador (El Corredor de Seguros forma parte de este)	Desde el momento en que el corredor de seguros entrega la evaluación a la Entidad para su verificación, ajustes y/o aprobación	Hasta la publicación del informe final de evaluación en la plataforma transaccional Secop II.	Aceptación del informe de evaluación	Durante la etapa de evaluación
5	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de las condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes.	Rechazo de las ofertas. Declaratoria de desierto del proceso de contratación.	RARO (1)	MENOR (2)	3	BAJO	CONTRATISTA	Realizar el debido análisis del sector frente las condiciones jurídicas, técnicas y financieras. Revisión posterior del proyecto y el pliego de condiciones definitivo para verificar que las condiciones y los requisitos habilitantes establecidos son claros, precisos y no inducen a error.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Equipo Estructurador (Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad y el Corredor de Seguros.)	El mismo día de la declaratoria de desierto del proceso.	El día de cierre del nuevo proceso de contratación.	A través de la revisión de las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso. Mediante el análisis de los motivos que dieron lugar a la declaratoria de desierta.	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del nuevo proceso de contratación.
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No legalización del(os) contrato(s) por parte del contratista antes del inicio de la vigencia de la(s) póliza(s) contratada(s).	Retraso en la expedición de la(s) póliza(s) contratada(s).	RARO (1)	MODERADO (3)	4	BAJO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Establecer claramente en el Pliego de Condiciones, los requisitos de legalización y el término de cumplimiento por parte del Contratista.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Los funcionarios responsables del aseguramiento de los bienes e intereses de la Entidad / Corredor de Seguros.	Durante la etapa precontractual del proceso y en el Pliego de Condiciones Definitivo.	Al cumplimiento de los requisitos de legalización por parte del contratista.	Revisando el cumplimiento de todos los requisitos de legalización por parte del contratista a partir de la adjudicación del contrato.	A partir de a adjudicación del proceso y hasta el cumplimiento de todos los requisitos de legalización del contrato.
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION Y EJECUCIÓN	REGULATORIO	Incremento en las tarifas para el cálculo de las primas del seguro SOAT, ocasionadas por Disposiciones Gubernamentales (Imposición, ajuste y/o actualización de impuestos para SOAT, modificaciones en los valores del RUNT o el porcentaje de la contribucciona la ADRESS).	No presentación de ofertas. No expedición de la(s) póliza(s) adjudicada(s) por parte de la Aseguradora.	RARO (1)	MODERADO (3)	4	MEDIO	CONTRATISTA	Exigirle al contratista el sostenimiento de los valores de su oferta. Cotizacion del valor de la(s) prima(s) del(os) seguro(s). Establecer en los documentos del proceso y en el contrato de seguros, que la Entidad asumirá la diferencia por imposición, ajuste y/o actualización de impuestos para SOAT o modificaciones en los valores del RUNT o el porcentaje de la contribución a la ADRESS y en caso de disminuir o eliminarse algun ítem que compone el valor de la(s) prima(s) se pagará sobre lo efectivamente causado.	RARO (1)	MENOR (2)	3	BAJO	SI	Contratista / Supervisor del contrato	Desde la estructuración de proceso se establece como y a quien le corresponde.	En la ocurrencia del evento y/o hasta la finalizacion de la vigencia tecnica de la(s) póliza(s).	A través de observaciones dentro del proceso y las ofertas presentadas. A través de la revisión de los valores de las tarifas aplicables a SOAT.	Cada vez que se requiera
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cambios en las condiciones de los bienes e intereses asegurables posterior a la fecha de cierre del proceso.	Bienes e intereses asegurables sin protección. Seguros con coberturas insuficientes frente a los riesgos. Devolucion y/o pago de prima no devengada dependiendo del caso.	RARO (1)	MODERADO (3)	4	BAJO	CONTRATANTE	Aviso oportuno a la Compañía de Seguros adjudicataria sobre la inclusión o exclusión para realizar el ajuste en los bienes, intereses y valores asegurados. De mutuo acuerdo acordar la modificación de las condiciones técnicas de la(s) póliza(s) para adecuarla a las nuevas condiciones que requiere la Entidad.	1	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato / Corredor de seguros	El mismo día en que la Entidad tiene conocimiento de los cambios en las condiciones de los bienes e intereses asegurables.	Al vencimiento de la vigencia de la(s) póliza(s).	Revisar de manera permanente las condiciones de los bienes e intereses asegurables vs. las condiciones incluidas en la(s) póliza(s).	Durante toda la ejecución del contrato de seguros.

9	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Desconocimiento por parte de los funcionarios respecto de las reclamaciones posterior al vencimiento de la vigencia de la(s) póliza(s).	No obtener la indemnización u obtener una inferior a la equivalente de acuerdo con las condiciones de la póliza Juicios de responsabilidad fiscal y/o disciplinarios para los funcionarios a cargo de la reclamación	IMPROBABLE (2)	MENOR (2)	4	BAJO	CONTRATANTE	Capacitación del contenido (coberturas) de la(s) póliza(s) y el proceso de reclamación (manual de siniestros), por parte del corredor de Seguros.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Supervisor del contrato / Corredor seguros	Durante la vigencia de contrato	Hasta el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de seguros	Seguimiento durante los comités de seguros	Cada vez que se requiera
10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Aumento en la siniestralidad de la Entidad Contratante.	Revocatoria de las pólizas por parte de la(s) Compañías de Seguro ajudicataria(s) Contratista. Terminacion del respaldo del reasegurador al asegurador que le impida continuar asumiento el riesgo trasladado.	RARO (1)	MODERADO (3)	4	BAJO	CONTRATISTA	Establecer con claridad en los documentos del proceso de contratación, el manejo ante la posibilidad de aumento de la siniestralidad de la Entidad y su asunción por parte del contratista. Indicar, dentro de las condiciones técnicas, un plazo estimado para la revocación de la(s) póliza(s), de manera que la Entidad pueda adelantar un nuevo proceso de selección para la contratación de la(s) póliza(s) revocada(s).	1	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato / Corredor de seguros	Desde la etapa de planeación del proceso de contratación de la(s) póliza(s) de la Entidad.	Al vencimiento de la vigencia de la(s) póliza(s).	A través de la revisión permanente del cumplimiento del Contratista y de su obligación de indemnizar los siniestros ocurridos durante el término establecido.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.
11	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Ejecución del Contrato con niveles deficientes del servicio	La calidad del servicio no cumple los estándares exigidos	POSIBLE (3)	MENOR (2)	5	MEDIO	CONTRATISTA	Reuniones de seguimiento a la ejecucion contractual para establecer el cumplimiento de las obligaciones y la calidad del servicio del Contratista, aplicando las cláusulas de multas y/o sancion pecuniaria para conminar el cumplimiento de obligaciones. Se debe establecer dentro de las obligaciones del contratista el cumplimiento a los tiempos de respuesta de siniestros, inclusiones y/o exclusiones.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	NO	Supervisor del contrato / Corredor de seguros	Permanente durante la vigencia de contrato	Hasta el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de seguros	Revisar de manera permanente las condiciones de Eficiencia y calidad del servicio.	Durante toda la ejecución del contrato de seguros.
12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Revocación de las pólizas adjudicadas por parte de la Compañía de Seguros contratista.	Terminación anticipada del contrato de seguros.	IMPROBABLE (2)	MAYOR (4)	6	ALTO	CONTRATANTE	Cláusula de revocación de la(s) póliza(s).	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato / Corredor seguros	Durante la etapa de planeación	Hasta el plazo establecido para la publicación de adendas	Reunión para la verificación de las condiciones establecidas para el proceso para la revocación de las pólizas contratadas.	Durante la ejecución del Contrato de Seguros.

13	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado asegurador por cambios en el(os) ramo(s) contratado(s), que conlleve(n) al desmejorar el(os) seguro(s).	Modificación de las condiciones del contrato de seguros. Revocación de la(s) póliza(s) dependiendo del caso en particular.	RARO (1)	MODERADO (3)	4	BAJO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Hacer seguimiento a las noticias públicas del Ente de Control y Vigilancia (Superintendencia Financiera de Colombia). Hacer seguimiento de las noticias de orden nacional y mundial, acerca de cambios políticos que afecten al sector asegurador, previo a la expedición de la Ley o a la formalización del cambio, con el fin de adelantarse a los hechos y prever el plan de acción a seguir (ajuste de condiciones técnicas). Cláusula de revocación de la(s) póliza(s).	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato / Corredor de seguros	Desde la adjudicación del contrato de seguros.	El ultimo día de vigencia de las pólizas contratadas.	A través de revisión periódica de noticias del sector.	Periodicidad mensual.
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No continuidad operativa del contrato de seguros por medidas gubernamentales ante contigencia por estado de emergencia, económica, social o sanitaria.	Disminición en la calidad del servicio prestado por el contratista.	RARO (1)	MODERADO (3)	4	MEDIO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Exigirle al contratista el plan de continuidad del negocio.	RARO (1)	MENOR (2)	3	BAJO	SI	Contratista / Supervisor del contrato / Corredor de Seguros	Durante la ejecución del contrato	En la ocurrencia del evento	A través de las observaciones dentro del proceso y las ofertas presentadas Reuniones de seguimiento	Cada vez que se requiera
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios en el valor del contrato por cambios tributarios.	Variación en las condiciones tributarias iniciales.	RARO (1)	MODERADO (3)	4	MEDIO	CONTRATISTA	Establecer en los documentos del proceso y en el contrato de seguros, que la Entidad asumirá la diferencia respecto de las obligaciones tributarias y en caso de disminuir o eliminarse se pagarán sobre lo efectivamente causado.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Contratista / Supervisor del contrato	Desde la estructuración de proceso se establece como y a quien le corresponde.	Hasta la finalizacion de la vigencia tecnica de la(s) póliza(s).	Una vez ocurre el cambio tributario, se debe tener en cuenta la nueva tarifación de los impuestos para las adiciones y/o prórrogas. A través de la revisión de los valores de las tarifas aplicables a SOAT.	Cuando se requiera hasta la finalización de la etapa de ejecución.
16	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales.	Imposición de sanciones y/o terminación del contrato de seguro.	RARO (1)	MODERADO (3)	4	MEDIO	CONTRATISTA	Establecer en los documentos del proceso, las sanciones y/o consecuencias ante el incumplimiento de alguna(s) de las obligaciones contractuales asumidas por el Contratista. Seguimiento y supervisión permanente a las obligaciones del Contratista.	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	2	BAJO	SI	Supervisor del contrato	Desde el incio de la ejecución del Contrato de Seguros.	Hasta el vencimiento del Contrato de Seguros.	A través de a revisión del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Seguros.	Permanente durante la ejecución del Contrato de Seguros.

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascedente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando mediadas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual	perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el vaor del contrato más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascedente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando mediadas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual	perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el vaor del contrato más del treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
casi cierto (ocuerre en la mayoría de las circunstancias)	5	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

TABLA 5 CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo